

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, LOS CUALES PERTENECEN A LA NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

CONVOCA

A través de la **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES** a todos los INTERESADOS E INTERESADAS en cursar la **ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO** a participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo 2018-2019 bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

NO HAY LIMITE DE ASPIRANTES, pero el número de aceptados-as depende del cumplimiento de los requisitos de admisión.

Número de aceptados a la Especialidad: mínimo 12

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

Presentación:

Fundada en el año de 1984, la especialidad en Desarrollo Comunitario se ha reestructurado con la intención de ofrecer una alternativa de formación y actualización acordes con las necesidades actuales del contexto en el que está inmersa la práctica de intervención comunitaria.

Con base en lo anterior, la especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario, recupera varios de los planteamientos actuales que orientan este quehacer.

El resultado es un novedoso programa de posgrado que atiende tanto las necesidades de profesionalización, como los requerimientos de instituciones públicas y organizaciones civiles, así como aquellas necesidades de colaboración presentes en algunas de las comunidades urbanas y rurales de la región.

Objetivo General:

Ofrecer un proceso de formación teórica, metodológica, técnica, instrumental y práctica orientada a la profesionalización de aquellos interesados en los procesos de gestión orientados al desarrollo comunitario.

Objetivos particulares:

- Construir un proceso de formación teórica con base en el análisis transversal de cuatro ejes que articulan el plan de estudios de la especialidad.
- Construir un proceso de formación práctica con base en el desarrollo de competencias que orienten la labor de gestión comunitaria en sus diferentes ámbitos y dimensiones.
- Ofrecer un espacio de intervención comunitaria en donde los alumnos pongan en práctica los conocimientos aprendidos.

Ejercicio Profesional:

La formación especializada en la promoción y trabajo comunitario, le permitirá al egresado o egresada tener una visión integral para desempeñarse en:

- El ámbito institucional del sector público, para actuar en puestos en los que se diseñen y ejecuten programas de promoción social y desarrollo comunitario.
- Organizaciones No Gubernamentales, impulsando proyectos comunitarios bajo los rubros de investigación e intervención social, a fin de potenciar el trabajo en y para la comunidad.
- En el ámbito académico, diseñando programas de estudio que propicien el acercamiento profesional entre los estudiantes y los diferentes grupos sociales.
- De manera independiente bajo una práctica solidaria con los grupos comunitarios que requieran asesoría especializada.

Características del Plan de Estudios

El Plan de Estudios, contempla 48 créditos en total, está dividido en 2 semestres, cada semestre valida 24 créditos y se integra por 6 asignaturas.

Primer Semestre: Septiembre-marzo:

Competencia	Materia		
Gestión para el Desarrollo Comunitario	Modelos y Políticas de Desarrollo (4 créditos)	Gestión del Desarrollo Comunitario (4 créditos)	Comunidad, Cultura e Identidad (4 créditos)
Análisis de Transversalidad y Escalas	Intersectorialidad y Desarrollo (4 créditos)		Comunidad y Transversalidad (4 créditos)
Diseño, Elaboración y Evaluación de Proyectos	Diseño de proyectos (4 créditos)		

Total de créditos por semestre 24

Segundo Semestre: Marzo-Septiembre:

Competencia	Materia		
Análisis de Transversalidad y Escalas	Ámbitos de la Gestión Comunitaria (4 créditos)		
Liderazgo Participativo	Participación y Desarrollo (4 créditos)	Liderazgo y Comunidad (4 créditos)	Participación Comunitaria (4 créditos)
Diseño, Elaboración y Evaluación de Proyectos	Evaluación de Proyectos (4 créditos)	Sistematización de Proyectos (4 créditos)	

Más informes en:

<http://programas.uaq.mx/index.php/fcps/32-especialidad-desarrollo>
http://fcps.uaq.mx/posgrados/especialidad_gestion_desarrollo/

B). EVALUACIÓN (ES) Y /ENTREVISTAS

Para el caso de la Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario, tenemos tres criterios de evaluación: 1) El expediente 2) La entrevista y 3) El ejercicio colectivo.

1) El expediente

Objetivo: Identificar los perfiles profesionales y la experiencia laboral certificada de las y los aspirantes a cursar la Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario.

El expediente tendrá que ser integrado con los documentos siguientes:

- Carta de exposición de motivos
- Certificado de estudios completo
- Título o carta de pasante a nivel licenciatura
- Acta de nacimiento
- Curriculum vitae actualizado
- Seis fotografías tamaño infantil blanco y negro
- Para quienes optarán por este programa de posgrado como vía de titulación, presentar la carta de liberación de titulación expedida por el Consejo Académico de su facultad.
- Para quienes estén participando en algún programa o proyecto de Desarrollo Comunitario, presentar una carta que avale su participación

Las fechas de recepción de documentos e integración del expediente están contempladas del 01 de junio al 06 de julio y del 23 de julio al 3 de agosto de 2018.

El expediente será entregado en la recepción de la Jefatura de Posgrado, ubicada en la planta alta del edificio B de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Los horarios se contemplan de las 9:00 a las 15:30 h. y de las 16:00 a las 18:00 h.

Restricción: el expediente que no sea entregado en las fechas establecidas ya no será considerado para el proceso de admisión.

2) La entrevista

Objetivo: Identificar los conocimientos, las habilidades, la experiencia, los valores y las necesidades profesionales o laborales que tiene la o el aspirante a cursar el programa de Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario.

La forma en la que se aplica la entrevista es presencial y bajo una guía previamente establecida y avalada por el Comité de Ingreso integrado por los profesores y profesoras de la Especialidad. El o la aspirante será entrevistado-a por dos profesores-as pertenecientes a este comité.

Fechas para la entrevista: Del 6 al 10 de agosto de 2018. En un horario de 8:00 a 15:00 h. y de 17:00 a 20:00 h.

Las entrevistas se llevarán a cabo en el salón B2 de Posgrado, ubicado en el edificio B planta alta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

El material que se usa para la entrevista es el expediente de la o el aspirante y un formato de vaciado de información previamente elaborado por el Comité de Ingreso integrado por los profesores y profesoras de la Especialidad.

Restricciones: si la o el aspirante no llega el día y la hora acordada para su entrevista, ya no le será aplicada.

3). Ejercicio colectivo

Objetivo: Identificar los conocimientos, habilidades y actitudes que las y los aspirantes tienen para el trabajo en equipo y la resolución de problemas desde una visión de interdisciplinariedad.

El ejercicio es presencial y bajo una guía previamente establecida y avalada por el Comité de Ingreso integrado por los profesores y profesoras de la Especialidad.

La fecha para llevar a cabo el ejercicio colectivo es el sábado 11 de agosto de 2018 en un horario de 9:00 a 14:00 h.

El lugar en el que se llevará a cabo el ejercicio colectivo es el salón B2, ubicado en el edificio B planta alta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

El material a usar en el ejercicio colectivo consiste en la fotocopia de una lectura previamente seleccionada por el Comité de Ingreso integrado por los profesores y profesoras de la Especialidad, misma que les es entregada a las y los aspirantes al inicio de la sesión.

Restricciones: si él o la aspirante no llega en la fecha y hora acordada para su ejercicio colectivo, ya no le será aplicado.

C). PONDERACIÓN

En base a un criterio del 100% o de una calificación numérica de 10, se pondera de la siguiente manera:

1. Integración de expediente

Criterio: Promedio de la puntuación obtenida en base a la información del expediente

Valor: 20%

2. Entrevista 40%

Criterio: Promedio de la puntuación obtenida en la entrevista

Valor: 40%

3. Ejercicio colectivo

Criterio: Promedio de la puntuación obtenida en el ejercicio colectivo

Valor: 40%

D). PROCEDIMIENTO

Pre- requisitos:

1.- Tener estudios en alguna de las áreas de las Ciencias Sociales o disciplinas afines.

2.- En caso de participar en un programa o proyecto de Desarrollo Comunitario, presentar una carta que avale su participación.

3.- Pueden solicitar ingreso aquellas personas que tengan estudios técnicos o bien estudios Medios Superiores, así como representantes de comunidades; en estos casos, el comité de

ingreso, conformado por los maestros de la especialidad, revisarán la viabilidad de las candidaturas y emitirán el resultado que corresponda. En estos casos sólo se otorgará constancia de participación.

4. Una vez concluidos los créditos de la Especialidad y como requisito para la titulación, el o la pasante tendrá que acreditar un examen de comprensión de textos en inglés.

4.- Tener disponibilidad de tiempo para:

a) Asistir a sesiones de aula en turno vespertino los días **jueves y viernes de 15:00 a 21:00 h, así como los sábados por la mañana de 9:00 a 14:00 h;** y

b) Realizar su práctica en Desarrollo Comunitario, lo que implica por lo menos acudir a la comunidad que le corresponda al menos una vez por semana.

5.- Los estudiantes extranjeros que deseen cursar la especialidad, deberán tramitar de manera personal la compatibilidad de la acreditación de sus estudios universitarios en la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentar y acreditar un examen de lectura de textos en español.

E). REQUISITOS

Trámites:

- Presentarse y llenar formato de solicitud.
- Solicitar fecha para entrevista y realizarla
- Presentarse a un ejercicio de trabajo colectivo

Calendarización de proceso de admisión

FECHAS	
Recepción de documentos	01 de junio al 06 de julio y del 23 de julio al 3 de agosto de 2018
Entrevistas	Del 6 al 10 de agosto de 2018
Ejercicio colectivo	Sábado 11 de agosto 2018
Inicio de clases	Jueves 13 de septiembre de 2018, 15:00 h.

F). RESULTADOS

La publicación de resultados será el 27 de agosto 2018 vía telefónica y el viernes 31 de agosto de 2018, las y los aspirantes aceptados podrán pasar por su carta aceptación a la recepción de la Jefatura de Posgrado, ubicada en la planta alta del edificio B de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en horario de 10:00 a 15:30 h. y de 16:00 a 18:00 h.

G). COSTOS

La Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario tiene un costo de inscripción, por semestre, de \$ 2, 500.00 (dos mil quinientos pesos) M/N. El pago del primer semestre solo lo podrán hacer aquellos aspirantes que cuenten con su carta aceptación y sean dados de alta en el programa. Las fechas de inscripción se definen una vez cerrado el proceso de admisión.

H). CONSIDERACIONES GENERALES

1.- En virtud de que es un programa que busca la profesionalización en los procesos de gestión orientados al desarrollo comunitario y que la forma de evaluar es por medio de entrevistas para el reconocimiento de habilidades, no se admite recurso alguno en contra los resultados.

2.- Para el caso de aspirantes extranjeros, éstos deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3.- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlos correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4.- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del Banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

5.- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

6. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

I). CAUSAS POR LAS QUE UN/A ESTUDIANTE PUEDE SER DADO/A DE BAJA DEL PROGRAMA DE POSGRADO

a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprobaban dos materias en un mismo semestre.

b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.

c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

d. Más las que consideren pertinentes dada la licenciatura, posgrado o carrera.

DADA A CONOCER EL 01 DE JUNIO DE 2018

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO**

J) INFORMES Y LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Coordinación de la Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario.

Oficinas de Investigación y Posgrado, edificio B, planta alta, Cerro de las Campanas s/n.

C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Qro., México

Tel. 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 5453, 5451. 5452

Correo-e: descomunitariofcpys@uaq.mx iselagomez1@hotmail.com

HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Lunes a viernes de 9:00 a 15:30 h. y de 16:00 a 18:00 h.

Para mayor información visita nuestra página web:

http://fcps.uaq.mx/posgrados/especialidad_gestion_desarrollo/